

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

N° 00622

Expediente N° 14.291/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.291/11, en el que recayera la Resolución N° 187-HCD-2012, por la cual se acepta la inscripción del Ing. José María ZANNIER en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 12 de agosto de 2011; y

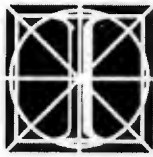
CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado informa la calificación con la cual el Profesional aprobó cada uno de los diez (10) módulos que componen el Plan de Estudios aprobado por Resolución CS N° 252/11 para la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL.

Que el mencionado Plan de Estudios establecía que *"antes de comenzar el Curso 'Seguridad y Análisis de Riesgo', el alumno deberá presentar ante la Comisión coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía"*, el cual debía estar *"... encaminado a proyectar y programar una instalación para gas, al estudio de alguna tecnología, desarrollo teórico o experimental de temas vinculados a los módulos, a la aplicación de alguna metodología de cálculo novedosa, a la simulación de un proceso de combustión, al análisis de riesgos o propuestas de mejora de instalaciones existentes o algún otro tema que la Comisión coordinadora considere adecuado"*.

Que el mismo reglamento disponía que el plazo para la presentación del Trabajo Final, el cual no podía exceder de doce (12) meses a partir de la aceptación del tema, sería establecido por la Comisión Coordinadora.

Que por Resolución FI N° 214-CD-2015, se *"...prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, de*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00622

Expediente N° 14.291/11

todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la carrera."

Que el Ing. ZANNIER cumple con la condición de contar con todos los Módulos aprobados.

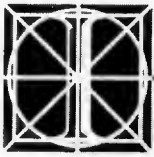
Que mediante Nota N° 1866/17 el Profesional, con el aval de su Directora de Trabajo Final, Ing. Angélica Noemí ARENAS, presenta la propuesta de tema, la cual es aceptada por la Comisión Coordinadora de la Carrera, el 3 de agosto de 2017.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. José María ZANNIER fue uno de los dos Profesionales de GASNOR S.A., invitado por esta Facultad para cursar la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, en calidad de becados, lo cual fuera oportunamente informado por la Empresa mediante Nota N° 1374/11.

Que por Nota N° 2843/17, el Ing. ZANNIER solicita una prórroga, hasta el 20 de abril de 2018, para presentar su Trabajo Final, para lo cual cuenta con el visto bueno de su Directora, Ing. ARENAS.

Que tomó intervención la Comisión Coordinadora de la Carrera, aconsejando aprobar la solicitud de prórroga.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 325/2017 (CAA) y N° 148/2017 (CRD),



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.291/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 20 de abril de 2018, el plazo para que el Ing. José María ZANNIER presente el Trabajo Final correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se aceptara por Resolución N° 187-HCD-2012.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, a la Comisión Coordinadora de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL; al Ing. José María ZANNIER; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, en su carácter de Directora de Trabajo Final; a la Empresa GASNOR S.A.; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00622** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
BECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa